

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS BECAS SANTANDER ERASMUS+ A LOS TITULARES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL HACIA PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA ERASMUS+, CURSO 2026-2027.

En aplicación de lo dispuesto en la “Convocatoria de becas del Banco Santander Erasmus”, destinadas a los titulares de movilidad internacional del curso 2026-27, se publica la relación provisional de los alumnos titulares y suplentes, así como no seleccionados de movilizaciones hacia destinos pertenecientes a estados miembros de la Unión Europea, terceros países asociados al programa Erasmus + más la región 14 del programa Erasmus+.

El criterio seguido para estas adjudicaciones es la puntuación obtenida en la convocatoria general de movilidad internacional del curso 2026-27.

Contra la presente resolución se podrá reclamar a través de registro electrónico de la Universidad de Sevilla hasta el próximo día 27 de mayo de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo. Manuel Jesús Soto Prieto
Presidente de la Comisión

Código Seguro De Verificación	+zS/fS1s0p50qs+lqV9yRw==		Fecha	20/05/2026
Firmado Por	MANUEL JESUS SOTO PRIETO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BzS%2FfS1s0p50qs%2BlqV9yRw%3D%3D		Página	1/1